

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**5089** ALBACETE

Don Sigfrido Mangas Morales, Secretario del Juzgado Mercantil de Albacete, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), hago saber:

1.- Se ha declarado conclusión del concurso que se sigue con el número 1284/09, y la extinción de la concursada, debiendo cerrarse la hoja de inscripción en los registros que corresponda.

2.- Fecha del auto de conclusión: 9 de febrero de 2015.

3.- Deudor del concurso: Proy Eurosistemas, S.L., con NIF B02405314, con domicilio social en Albacete, calle de la Literatura, n.º 33, bajo.

4.- Se ha acordado la conclusión y cierre por inexistencia de bienes y derechos.

5.- La dirección del registro público concursal es: <https://www.publicidadconcursal.es/>

Albacete, 13 de febrero de 2015.- Secretario judicial.

ID: A150006194-1